



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 01 FEB 2019

DECRETO ALC N° 346 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorandum N° 13 de fecha 31 de enero de 2019, enviado por la Coordinadora del Programa Buin Vecino, por el cual solicita al Administrador Municipal la destinación del funcionario don Iván Arias Vallejos – Labores como Inspector del Programa Buin Seguro, a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, y mientras esté haciendo uso de Licencias médicas por jornada parcial.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC. N° 176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese la Destinación a contar del 04 de Febrero de 2019, del funcionario municipal don **IVAN BRUCIS ARIAS VALLEJOS**, Cedula Nacional de Identidad N° a Contrata – Labores como Inspector Municipal del Programa Buin Seguro; a cumplir funciones administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas, hasta que se encuentre haciendo uso de Licencias médicas por jornada parcial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR//VVS/IVR/ams.

Distribución

- Secretaria Municipal
- DAF – Of. Buin Seguro
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.